

Quito, 25 de febrero de 2009

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía **DELICIAS EN CARNES Y EMBUTIDOS "DELICAREM S.A."**.

Estimados señores:

He revisado el Balance General de la compañía **DELICIAS EN CARNES Y EMBUTIDOS "DELICAREM S.A."**, al 31 de diciembre del 2008, así como el Estado de Resultados y de Flujo de Caja, por los meses de enero y febrero siendo mi deber expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía, de normas legales y reglamentarias.

La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a resoluciones de la Junta General de Accionistas; la colaboración prestada para el buen cumplimiento de mis funciones, ha sido siempre en los mejores términos.

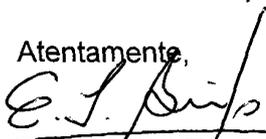
El cumplimiento de mis funciones lo he realizado con lo que establece la Ley de Compañías en su Art. No. 321, el cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la compañía, revisión de garantías entre otras; cabe recalcar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se han llevado de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

La compañía en este año, trabajó únicamente los meses de enero y febrero teniendo unas ventas por un monto de USD 70.182.70 dólares americanos, fruto de las políticas de ventas de 2 meses. El Costo de Ventas ascendió a USD 61.507,22 dólares americanos, el mismo que es bastante alto, debido al bajo margen de rentabilidad en los productos cárnicos. Los Gastos de Administración y Ventas ascendieron a USD 8.492,63 dólares americanos; en consecuencia la compañía generó una utilidad en el ejercicio de USD 182,85.

Esto permitió que la compañía genere los suficientes fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones, tanto con el SRI, IESS e Instituciones Financieras, como con sus empleados y proveedores.

Atentamente,


EDISON BRITO Q.
COMISARIO

